



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 de Setiembre de 1975.-

580/75

Expte. n° 1.133/75

VISTO:

La resolución n° 569/75 por la cual se concede licencia al Prof. Ismael Enrique Córdoba como Director Interino y Profesor de la Escuela Técnica de Vespucio; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a designar su reemplazante;

Que las características de especificidad técnicas de la enseñanza que / se imparte en la mencionada escuela hacen conveniente rever su dependencia estructural como así mismo, adecuar sus planes de Estudios, sistema de promoción y demás normas académicas y administrativas a las existentes en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) por la similitud de sus objetivos;

POR ELLO; atento a lo informado por Secretaría Académica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales / n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que a partir de la fecha de la presente resolución la Escuela Técnica de Vespucio, actualmente dependiente de este Rectorado, dependerá del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Departamento mencionado en el artículo anterior introducirá las modificaciones normativas de orden académico-administrativas / a los efectos de adecuar el funcionamiento de la Escuela al de los Institutos de similar tipo dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), modificando en consecuencia sus planes de estudios, sistema de promoción y toda otra norma que considere necesario, con anterioridad al 30 de noviembre de 1975.

ARTICULO 3º.- Designar Director Interino de la Escuela Técnica de Vespucio, al Prof. Miguel Angel GARRIDO, a partir del día de la fecha y mientras dure la licencia del Prof. Ismael Enrique CORDOBA.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, comuníquese al Departamento de Ciencias Tecnológicas y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. WILLADA  
INTERVENTOR